

Plan de Actuación Especial 2006-2008  
Cooperación Española

# URUGUAY



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>11</b>
1.1. Resumen del Diagnóstico.....	11
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Uruguay 2006-2008 .....	12
<b>2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN URUGUAY (2006-2008) .....</b>	<b>14</b>
2.1. Justificación de la estrategia.....	14
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Uruguay.....	15
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Uruguay.....	15
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Uruguay.....	16
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.....	33
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	33
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.....	34
2.8. Mapa de prioridades:.....	35
<b>3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE.....</b>	<b>36</b>
<b>4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL.....</b>	<b>37</b>
<b>5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES .....</b>	<b>39</b>
<b>6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS .....</b>	<b>40</b>

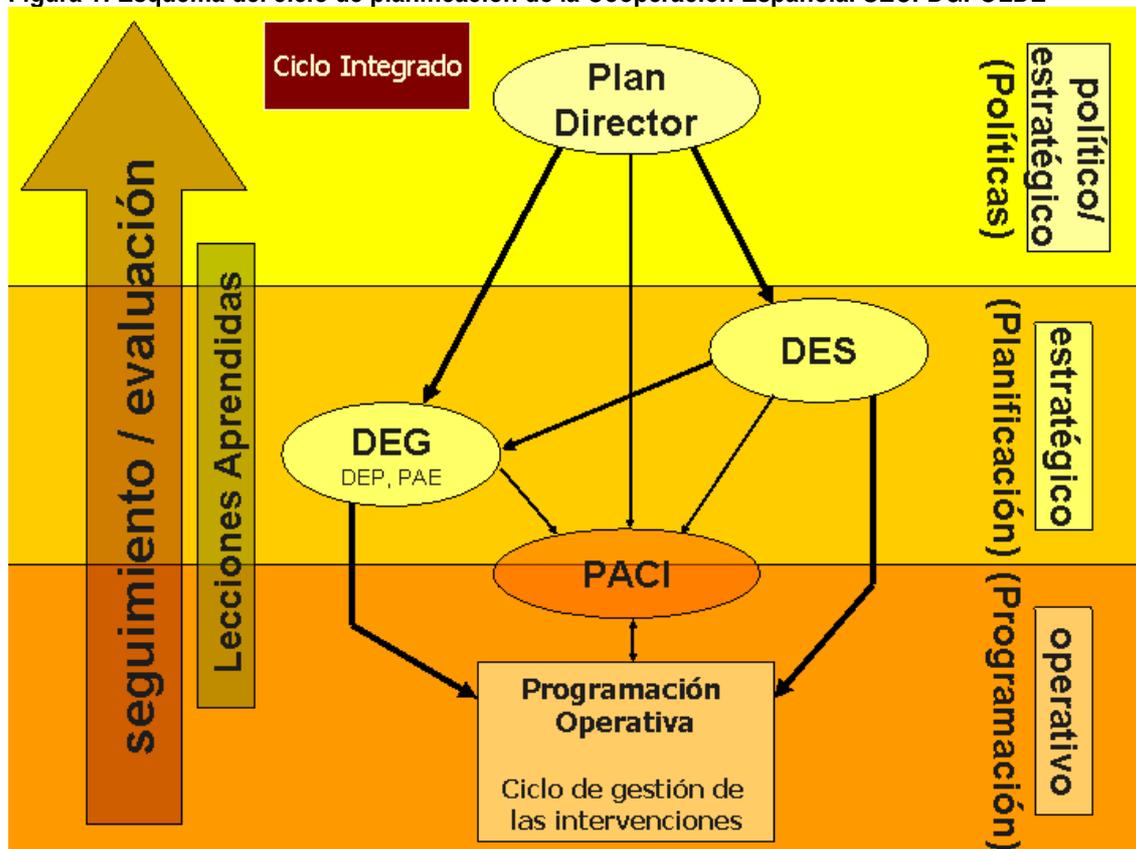
## **ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS**

<b>AGE</b>	Administración General del Estado
<b>ANEP</b>	Administración Nacional de Educación Pública (en Uruguay)
<b>AOD</b>	Ayuda Oficial al Desarrollo
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CAD</b>	Comité de Ayuda al Desarrollo
<b>CC.AA.</b>	Comunidades Autónomas
<b>CND</b>	Convención Internacional de los Derechos del Niño
<b>COD</b>	Cooperación Oficial Descentralizada
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>FAD</b>	Fondo de Ayuda al Desarrollo
<b>FEV</b>	Fondo de Estudios de Viabilidad
<b>FMAM</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>GTZ</b>	Organismo Alemán para la Cooperación Técnica
<b>I+D+I</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IMM</b>	Intendencia Municipal de Montevideo
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MDL</b>	Mecanismo de Desarrollo Limpio
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>OPP</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<b>PCI</b>	Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>UdelaR</b>	Universidad de la República
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de Naciones Unidas
<b>UNIFEM</b>	Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE<sup>1</sup> (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado

---

<sup>1</sup> Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

formalmente por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la <b>herramienta DEP</b> se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los <b>PAE</b>, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de</p>

	vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros <sup>2</sup> ). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del País: Apropiación y Alineamiento.	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos <sup>3</sup> .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos <sup>4</sup>
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. <sup>5</sup>
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa <sup>6</sup> de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

<sup>2</sup> Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

<sup>3</sup> Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

<b>Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)</b>	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concorra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concorra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concorra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	<p>Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Objetivo estratégico sectorial</b> (seleccionado del Plan Director) / <b>Línea estratégica (LE)</b> (seleccionada del Plan Director) y <b>Actuación prioritaria</b><sup>7</sup> (seleccionada del Plan Director)</li> <li>b) <b>Objetivo específico en relación a la LE seleccionada.</b> En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonado la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior.</li> <li>c) <b>Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada.</b> En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada.</li> <li>d) <b>Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada.</b> Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional.</li> <li>e) <b>Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE.</b> Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos.</li> <li>f) <b>Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada.</b></li> <li>g) <b>Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos,</b> para conseguir la máxima</li> </ul>

<sup>7</sup> Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

	<p>eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.</p> <p>h) <b>Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones.</b> Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) <b>Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación.</b> De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
<b>Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.</b>	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
<b>Seguimiento y evaluación</b>	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones<sup>8</sup>, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

---

<sup>8</sup> No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECEI y OTCs.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. Resumen del Diagnóstico

Uruguay es un país de 3.3 millones de habitantes (48.3% varones y 51,7% mujeres) con un 8,6% de ascendencia afro-uruguaya. El 93% de sus habitantes se asienta en centros urbanos y de este total, un 42 % queda concentrado en la capital. Su Índice de Desarrollo Humano le incluye entre los países con “alto desarrollo”, al igual que los índices de desarrollo específicos de género, y se avanza muy positivamente hacia el cumplimiento de las MDM.

A pesar de que Uruguay es considerado un país excepcional en América Latina por sus indicadores, sin embargo, en los últimos años la aceleración de los procesos de exclusión y marginación social están conformando una nueva realidad. Al mismo tiempo, el país enfrenta un periodo de importantes transformaciones fruto del momento político y económico actual.

Se trata de un país en transición: **socioeconómica**, que tiene reflejo y viene determinada por nuevos perfiles de pobreza y exclusión social; y **política**, iniciándose una nueva fase en la historia política del país con el ascenso de la izquierda, por primera vez a nivel nacional, en las elecciones de 2004. La idea de la **modernización del modelo de Estado**, se visualiza desde finales de la década de los ochenta en lo que hace a la estructura general del estado.

La crisis económica de 2001 y 2002 generó desempleo y precarización del trabajo, profundizó el debilitamiento de los sistemas educativos y salud, deterioró las finanzas públicas, aumentó el riesgo país, produjo una fuga de capitales que alcanzó el 46% de los depósitos en dólares del sistema bancario y triplicó la deuda bruta del sector público. Según cita el informe el Instituto Nacional de Estadística, actualmente alrededor de un tercio de la población (32.1%) y más de la mitad de sus niños y niñas (54.8%) viven en la pobreza. La pobreza aumentó más del doble respecto de 2000 y se triplicó en Montevideo. Asimismo, se registró un incremento del número de integrantes de los hogares indigentes, lo que revierte la tendencia descendente de años anteriores.

Entre las principales **fortalezas**, Uruguay presenta una estabilidad político-institucional fuertemente arraigada con una tradición democrática muy presente y con un alto grado de participación social y política de sus ciudadanos. Asimismo, destacan el nivel educativo de la población y el alto grado de cumplimiento de los ODM.

Son **oportunidades** para el desarrollo del trabajo en este país, la posición geoestratégica en la región, el proceso de reforma y modernización del estado en el cual está comprometido el actual gobierno, el avance en la legitimación e institucionalización de la equidad de género, un buen posicionamiento a nivel internacional en cuanto a índices de impacto ambiental.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta el alto grado de dependencia del país, tanto desde el punto de vista energético como económico especialmente respecto a sus dos grandes vecinos.

Asimismo, el envejecimiento de la población, la emigración, concentración de recursos en la capital, proceso de infantilización de la pobreza, marcan **debilidades** del país.

El gobierno uruguayo ha entendido de la necesidad de modernización del estado y el desarrollo de una administración pública al servicio de la ciudadanía para enfrentar el reto de la sostenibilidad y el desarrollo de otros sectores. Por ello, y como paso necesario en el combate a la pobreza, el fortalecimiento del Estado y al apoyo a las reformas del mismo está concentrando el mayor volumen de acciones y fondos de la AOD.

En este sentido, el actual gobierno está llevando importantes reformas en materia de salud, educación, tributaria y fiscal, y descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, entre otras.

En Uruguay existen políticas ambientales incipientes, aunque se destaca por haber sido el primer país de América Latina que firmó un Memorando de Entendimiento sobre iniciativas referidas a cambio climático, inclusive proyectos de Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL). El Memorando formaliza la cooperación en esta materia entre los dos países con la doble finalidad de que ambas partes alcancen sus objetivos en el marco del Protocolo de Kyoto.

La coalición gobernante viene intentando conjugar las prioridades sociales con el cumplimiento derivado de los acuerdos con organismos financieros, en especial con el FMI. Importa destacar en este sentido que Uruguay cancelará en las próximas semanas su deuda con el organismo lo que supone un cambio fundamental en el status de país, a pasar de ser un país receptor de ayuda financiera a miembro del Consejo Rector del FMI.

Su programa político, “El Gobierno de Cambio - La Transición Responsable”, sugiere una amplia continuidad de las políticas macroeconómicas, lo cual es coincidente con el estilo tradicional de gobierno por consenso en Uruguay, pero con mayor énfasis en los programas sociales y una confirmación del rol central del Estado. Se propone una nueva estrategia de desarrollo nacional para el país articulada a lo largo de seis temas complementarios claves: mejorar la productividad (Uruguay Productivo), estimular el desarrollo social (Uruguay Social), promover la innovación (Uruguay Innovador), fortalecer la democracia (Uruguay Democrático), mejorar la integración regional y global (Uruguay Integrado) y promover políticas para la consolidación y promoción de la cultura uruguaya (Uruguay Cultural).

## **1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Uruguay 2006-2008**

Si bien Uruguay es calificado por el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) como país preferente y cuenta con importantes fortalezas que ya han sido detalladas, la justificación de la estrategia de la Cooperación Española descansa sobre el hecho de que la reciente crisis del 2002 ha elevado los índices de pobreza y desigualdad, situación que desemboca en un amenaza real que tiende a la dualización de la sociedad.

Se considera necesaria una máxima concentración y focalización por lo que se priorizarán aquellas acciones con mayores perspectivas de impacto, relegando aquellas que por presentar menos aspectos de lucha contra la pobreza, inmadurez o deficiente de la propuesta, menor contribución financiera de la contraparte, o desactivación del interés y/o capacidades de los intervinientes.

El objetivo de la Cooperación Española en Uruguay durante el período 2005-2008 se orientará hacia el fortalecimiento del Estado y de sus instituciones democráticas, la transversalización de las políticas de género y la mejora en la cobertura social en grupos especialmente vulnerables. No se descuidará el mandato general del Plan Director con respecto a la lucha contra la pobreza; la planificación de acciones priorizará las que mayor incidencia tengan en este sentido.

En el caso uruguayo, por tratarse de un país de renta media-alta, la modernización del estado y el desarrollo de una administración pública al servicio del ciudadano son acciones con un alto grado de sostenibilidad y desencadenadoras del desarrollo de otros sectores. Por ello, el fortalecimiento del estado y el apoyo a las reformas del estado, como paso necesario en el combate a la pobreza, concentra el mayor volumen de fondos y acciones (aproximadamente el 65%). En este campo, la ventaja comparativa de la Cooperación Española, es reconocida por la OCDE y las autoridades uruguayas, las cuales sienten cercanía con las recientes experiencias españolas de reforma del Estado.

Dentro de los procesos de apoyo a la gobernabilidad del país es destacable el esfuerzo de apoyo al proceso de reforma de la justicia, tanto a través de la reforma de la Policía Nacional, la creación de una Abogacía del Estado y participando en el eventual proceso de reforma de la Fiscalía de la nación; así como el proceso de fortalecimiento de instituciones y desarrollo local. En este último funcionando como socios privilegiados con la COD y de modo complementario a la iniciativa ART Uruguay, en la que AECI participa como socio fundador junto al PNUD y la OPP en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

En el caso del objetivo de la cohesión social, y dentro de una reforma fiscal que espera reforzar la progresividad del sistema, en coordinación con las acciones que financian UE y BID, se apoyará la creación de un Instituto de Estudios Fiscales. Además, la colaboración en el Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social, que permiten un marco de estabilidad y, por tanto, un mejor dinamismo de desarrollo económico.

Del mismo modo, la reciente apertura del CCE de Montevideo y la próxima puesta en marcha de un Centro de Formación, completan una línea de trabajo.

Complementariamente, asistencias técnicas especializadas de personal funcionario español, es un instrumento de rápida respuesta a solicitudes puntuales de colaboración, que permite abordar otros temas, sin detrimento de una menor focalización.

Asimismo, la lucha contra la pobreza como eje transversal en todas las actuaciones así como la perspectiva de género en las políticas públicas serán áreas estratégicas de intervención durante el presente período de cooperación.

Por último, la OTC de Montevideo tiene como consigna dinamizar el embalse de fondos detectado con la contraparte de AECI, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y si es posible, aumentar el volumen de recursos para la cooperación al desarrollo. En cuanto a mecanismos que garantizarán la viabilidad y sostenibilidad del Plan se destaca el importante compromiso del gobierno uruguayo que en todas las intervenciones ha comprometido recursos financieros y materiales propios así como instancias de diálogo e implementación de reuniones de seguimiento para ajustar la marcha del Programa y realizar los ajustes que fuera necesario.

## **2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN URUGUAY (2006-2008)**

### **2.1. Justificación de la estrategia.**

La reciente crisis del 2002 ha reafirmado la pertinencia del trabajo de la Cooperación al Desarrollo en Uruguay. El repunte de la pobreza y sus nuevas características, han llevado al Estado y la sociedad a situarse ante un problema que creían controlado y que de no atajarse a tiempo podría constituirse en un problema estructural a semejanza de lo que ocurre en otros países de la región. En las actuales dimensiones el país está buscando los instrumentos para hacer frente a la situación de pobreza que amenaza a la dualización de la sociedad.

La importante presencia de cooperación española desde hace más de dos décadas, y creciente en los últimos años, unido a las ventajas comparativas de cada uno de ellos, nos sitúan en una posición de ventaja para apoyar los esfuerzos locales en la superación de la actual situación de vulnerabilidad del país, en un momento en el cual se están produciendo importantes procesos de reforma institucional, nuevo estilo y prioridades de gobierno, descenso de los niveles de renta generales, cierta medida de desarticulación social, entrada en crisis de modelo de inserción en la economía mundial con respecto a los socios de MERCOSUR, entre otros. Por otra parte, al ser Uruguay un país de desarrollo alto, en estos años se ha visto la partida de agencias de cooperación que difícilmente volverán, por lo que la aparición de cooperación de las regiones españolas podría compensar aquellas pérdidas. Para lograr impacto en esta tarea, la presente estrategia representa un marco común de trabajo, que evite la descoordinación de acciones y facilite la coherencia y sinergias entre los propios agentes de la Cooperación Española y el resto de actores, locales e internacionales.

También está la posibilidad de aumentar los fondos disponibles a las ONGDs españolas y uruguayas, dada su mayor proximidad a sectores directamente involucrados en apoyo a grupos más vulnerables. En Uruguay se están ejecutando importantes programas de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sindicales, con el objeto de elevar la capacidad propositiva de estas organizaciones y promover mecanismos que posibiliten la defensa de los derechos laborales, faciliten la comunicación y fortalezcan su capacidad de interlocución en las políticas públicas. Al reiniciarse el proceso de negociación colectiva, la afiliación a los sindicatos ha aumentado y se vuelve muy trascendente la educación y la transferencia de experiencias y conocimiento por parte de España .

El Comité CAD de la OCDE reconoce en su último informe de revisión de la Cooperación Española que España goza de una ventaja comparativa en su política de ayuda a Iberoamérica, especialmente en su experiencia reciente en la construcción de un Estado democrático y el desarrollo institucional son la reforma judicial, la descentralización, la administración fiscal y la formación de las fuerzas de policía.

En los acuerdos alcanzados en la VII Comisión Mixta, la Cooperación Española buscó el alineamiento de sus actuaciones a los planes gubernamentales así como al Presupuesto Quinquenal de la Nación 2006-2010, consensuando concentrar sus acciones siguiendo los criterios de pertinencia, oportunidad política y viabilidad, en dos ejes fundamentales: Gobernabilidad y Cohesión Social.

Dada la relativa homogeneidad de Uruguay -salvando a la capital-, teniendo todos los departamentos un IDH alto y la concentración de los índices más altos de pobreza absoluta en Montevideo y su cinturón, se focalizan las acciones en este territorio. Se incluyen acciones dentro de los proyectos que implican trabajo directo con el resto del país, de modo complementario al trabajo que pueda hacerse en Montevideo. Teniendo en cuenta la prioridad del fortalecimiento institucional y del proceso de descentralización, las actuaciones tienen incidencia en todo el territorio nacional.

De acuerdo a la calificación de Uruguay como país Preferente por el Plan Director, se considera necesaria una máxima concentración y focalización, con un limitado número de sectores y líneas estratégicas de actuación, centrándose la cooperación en servir de incentivo para el cambio hacia procesos de desarrollo más eficaces. La diversidad de sectores y acciones recogida en el Acta de la VII Comisión Mixta no está en contradicción con este principio de concentración y focalización, pues se priorizarán aquellas acciones con mayores perspectivas de impacto, relegando aquellas que por presentar menos aspectos de lucha contra la pobreza, inmadurez o deficiencia en la formulación de la propuesta, menor contribución financiera de la contraparte, o desactivación del interés y/o capacidades de los intervinientes, aconsejen la reasignación de recursos a acciones *a priori* más convenientes.

La OTC de Uruguay tiene como consigna dinamizar, y si es posible aumentar, el volumen de recursos para la cooperación al desarrollo. El embalse de fondos sin ejecutar detectado con la contraparte de AECI, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, OPP, ya fue mencionado en la CM como una cuestión a resolver con urgencia, no solo para utilizarlos sino también con vistas de encontrar mecanismos de implementación más ágiles para el futuro.

## **2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Uruguay.**

El objetivo de la Cooperación Española en Uruguay durante este periodo se orientará hacia el fortalecimiento del Estado y de sus instituciones democráticas, a favorecer un crecimiento económico de amplia base social, con un incremento de la capacidad productiva, apoyando el diseño y ejecución de políticas promotoras de cohesión social, y la sostenibilidad ambiental global, que propicien procesos de integración regional y de internacionalización del país.

Para atender el mandato general del Plan Director con respecto a la lucha contra la pobreza, la planificación de acciones priorizará las que mayor incidencia tengan en este sentido.

## **2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Uruguay.**

La actual Comisión Mixta mantiene un horizonte temporal acorde al Plan Director, existiendo compromisos hasta el 2008.

La reciente apertura del CCE de Montevideo y la próxima puesta en marcha del un Centro de Formación, además de la pertinencia de programas que apunten a una modernización del estado uruguayo marcan una línea de trabajo a mediano plazo para la Cooperación Española.

En el caso de Uruguay, dada una mejora en las condiciones socioeconómicas del país, se presentarían las condiciones para realizar cooperación triangular, de modo que se posicione al país como oferente de cooperación en sociedad con España.

Además, Uruguay ofrece una interesante proyección de trabajo para la Cooperación Española a nivel subregional, dado el perfil del país en los mecanismos de integración existentes, la capitalidad de Montevideo en el MERCOSUR y la voluntad del país por apostar a dicha estrategia.

## 2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Uruguay.

### **Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).**

#### **Línea Estratégica 1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político.**

##### **Actuación Prioritaria:**

- **1.a.2:** Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social

##### **Objetivo específico:**

La actuación de la Cooperación Española en esta materia tiene por objetivo la puesta en marcha de acciones de especialización en negociación laboral tripartita, acuerdo social y trabajo.

##### **Objetivo horizontal:**

Esta actuación tendrá reflejo directo en dos de nuestras prioridades horizontales: La Lucha contra la Pobreza y la Defensa de los Derechos Humanos.

##### **Justificación:**

A pesar de los avances descritos en materia de Consejos de Salarios la ley de Libertad Sindical la conflictividad laboral en el país se ha acrecentado dificultando los procesos de diálogo a nivel global y sectorial. El conocimiento de la amplia experiencia acumulada por España en esta materia llevó al gobierno uruguayo a priorizar esta temática en la VII Comisión Mixta de Cooperación suscrita en noviembre del 2005. Dicho conocimiento viene dado, fundamentalmente, por antecedentes de más de 10 años de cooperación, mediante asistencias técnicas, entre el Ministerio de Trabajo de ambos países.

##### **Zona/s de intervención prioritaria:**

Si bien la cobertura geográfica es nacional buena parte de las acciones se llevarán a cabo en la capital del país, Montevideo, sede del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la central sindical única, el PIT-CNT y de las diferentes organizaciones empresariales.

##### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Pese a los importantes avances llevados a cabo por el gobierno uruguayo en los últimos años se valora que el intercambio y transferencia de conocimientos desde la experiencia española será un aporte valioso en la consolidación de estos procesos. Además del Ministerio de Trabajo de España hay que tener en cuenta la labor que se

viene llevando a cabo en la región, con reflejo en Uruguay por parte de ISCOD y especialmente de Paz y Solidaridad que cuenta con una delegación en el país.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Para ello se prevé, a partir de la relación de cooperación ya existente, potencializarla mediante una mayor coordinación y focalización de las asistencias técnicas españolas en el marco de un proyecto destinado a promover el desarrollo e implementación del nuevo marco legal definido por las autoridades uruguayas mediante actividades formativas tripartitas. Dicho marco legal se recoge en la ley 10.449 que convoca a los Consejos de Salarios; la ley 17.940 de Libertad Sindical; y el decreto de mecanismos de prevención de conflictos y regulación de las ocupaciones de los lugares de trabajo.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Para llevar a cabo este proyecto se contará como contraparte principal con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Uruguay además de la central sindical única (el PIT-CNT) y las cámaras empresariales.

<b>Línea Estratégica 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho</b>
---

**Actuación Prioritaria:**

- **1.b.8.** Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.

**Objetivo específico:**

Las acciones a desarrollar en este tema tienen por objetivo apoyar al estado uruguayo ante una eventual reforma del sistema judicial en el marco de la reforma del estado que se viene diseñando. El alcance de dicha reforma si bien no está definida si nos permite precisar un objetivo en la creación de una Abogacía General del Estado en Uruguay.

**Objetivo horizontal:**

En cuanto a prioridades horizontales, esta actuación contemplará la Lucha contra la Pobreza y la Defensa de los Derechos Humanos.

**Justificación:**

La creación de la Abogacía del Estado se enmarca en el proceso de reforma del estado destinados a optimizar los recursos del estado y poder hacer frente al incremento de la desigualdad social observada en los últimos años y consolidar la construcción del “Uruguay Productivo” y el “Uruguay Equitativo” destinados a mitigar la pobreza.

La deficiente asesoría preventiva y defensa jurídica del Estado, sumada a la carencia de información centralizada sobre sus pleitos, requiere, en primer lugar, de la realización de un relevamiento en cada uno de los organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, órganos del contralor, Gobiernos Departamentales y Personas Públicas no Estatales, consistente en recopilar los datos necesarios a los efectos de contar con un diagnóstico completo, discriminado y sistematizado de la actuación del Estado en los juicios en que participa o haya participado en el pasado reciente.

Para ello, dicho relevamiento – ordenado por el artículo 230 de la ley 17930 – incluirá datos y estadísticas acerca de los juicios en trámite, detalles sobre las etapas en que se encuentran los mismos, fallos judiciales recaídos, vías recursivas utilizadas,

condenas a favor y en contra del Estado y en particular aquellas en costas y costos y demás datos de interés. Se buscará con él una evaluación global de la dimensión del problema que permita diseñar las mejores alternativas para dotar al Estado uruguayo de la mejor defensa legal posible acorde a sus necesidades y posibilidades.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones se desarrollan en dos etapas, ambas con activa participación de funcionarios del Ministerio de Justicia y de la Abogacía General del Estado de España, siendo la primera la realización del mencionado diagnóstico a ser apoyado mediante un proyecto y una segunda consistente en apoyar la creación propiamente dicha de la Abogacía del Estado del Uruguay mediante otro proyecto al que se integrarán Asistencias Técnicas.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Estas acciones se alinean con los planes del gobierno uruguayo en materia de reforma del estado destinados a optimizar los recursos humanos y materiales del mismo con el objeto posibilitar la adopción de políticas de crecimiento económico con generación de empleo, distribución de renta y equidad social.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

En ausencia de un Ministerio de Justicia en Uruguay esta materia, incluida la defensa jurídica del estado recae en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), lo que lo constituye, por tanto en contraparte natural en esta materia.

En la medida que avance la concreción del alcance de la Reforma del Estado en general y del sector justicia en particular existe la intención plasmada en la VII Comisión Mixta de ampliar el espacio de cooperación al Ministerio Público y Fiscal y apoyar la profesionalización, especialización e intercambio de experiencias dirigidas a los diferentes actores de dicho sector (jueces, fiscales, funcionarios de los Ministerios competentes, defensores y policía) destinadas a promover el intercambio de buenas prácticas.

<b>Línea Estratégica 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho</b>
---

**Actuación Prioritaria:**

- **1.b.9.** Mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.

**Objetivo específico:**

El Fortalecimiento institucional de Ministerio del Interior apunta a realizar una reforma que le permita mayor capacidad de reacción a la hora de adecuar sus estructuras para la respuesta adecuada a la ciudadanía. Concretamente se pretende:

- i) La reforma del Ministerio del Interior integrada a un proceso general de reforma del Estado que permita entre otras cosas una mayor capacidad de reacción del Ministerio a la hora de adecuar sus estructuras y su capacidad de respuesta a la ciudadanía, acorde a los cambios que se producen en la propia sociedad.
- ii) El fortalecimiento de la institución Ministerio del Interior, clarificando su misión, dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios. Para ello el Ministerio debería de desprenderse de atribuciones que hoy ejerce y que no dicen respecto a la naturaleza de su misión dotándose de una nueva estructura organizativa, optimización y valoración de los recursos

- humanos mediante mecanismos de ingreso y ascenso que resulten estimulantes.
- iii) Vinculado al objetivo anterior está la necesidad de constituir un sistema de formación vinculado a los ascensos que genere una carrera profesional dotando al Ministerio del Interior de recursos humanos cualificados y estimulados.
  - iv) Este proceso requiere la constitución de canales de comunicación fluidos tanto a la interna del Ministerio como del Ministerio con la sociedad. A la interna se busca involucrar a todos los funcionarios a que tengan una posición pro activa con el proceso de reforma. Con relación a la sociedad se espera crear mecanismos mediante los cuales la ciudadanía tenga conocimiento del trabajo que la policía realiza y de esta forma reducir la sensación de inseguridad e incrementar los niveles de colaboración.
  - v) Por último se plantea la necesidad de constituir espacios de interlocución entre los diferentes actores del sector justicia como medio a corto plazo de mejorar los espacios de coordinación y a medio plazo contribuir con el proceso de reforma del sector justicia en el marco de la reforma del Estado.

**Justificación:**

El incremento de la inequidad ha repercutido en un incremento de la inseguridad ciudadana y especialmente en la sensación de esta inseguridad. Este cambio en la coyuntura del país, ha puesto de manifiesto la frágil capacidad de respuesta por parte del Ministerio del Interior, y en particular de la Policía Nacional, instituciones que permanecieron olvidadas durante décadas. Por ello se hace necesario, mediante un proceso de actualización y modernización, cambios que acompañen estas transformaciones que se han venido produciendo en el país para que así le permitieran dar respuesta a los nuevos desafíos.

Desde los mismos orígenes de la organización institucional del Uruguay se ha verificado una permanente confusión de los cometidos del Ministerio del Interior con aquellos que corresponden a la Policía Nacional. En el Uruguay no puede desconocerse la relación de la policía con el poder político desde los orígenes del cuerpo de seguridad. Este tipo de vinculación resultó funcional para el tipo de sociedad que se desarrollaba en el país hace más de un siglo, y para las características de un territorio fragmentado, con núcleos poblacionales alejados y con escasas vías de comunicación. Sin embargo, lamentablemente, con el paso del tiempo ha sido permanente la tentación del sistema político de incidir en el funcionamiento del cuerpo policial. Como respuesta a esto, la institución ha generado, en ocasiones, la proclamación de una extrema autonomía de la fuerza frente a las autoridades designadas de conformidad a la Constitución de la República.

**Objetivo horizontal:**

En cuanto a prioridades horizontales, esta actuación trabajará fundamentalmente el eje de Derechos Humanos.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones en esta materia fueron planificadas y han venido siendo ejecutadas en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad de España, en concreto con la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

En materia de Seguridad Pública el nuevo gobierno aboga por un modelo de seguridad ciudadana sostenida en:

- i) Un proceso de planificación estratégica a mediano y largo plazo, elaborada a partir de elementos técnicos sólidos y con una amplia participación de todos los actores involucrados en el tema, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil.
- ii) Una separación de la necesaria intervención del Estado en materia de políticas sociales por medio de los organismos creados para tal fin de aquellas que le son asignadas al Ministerio del Interior y, a través de este a la Policía.
- iii) Una actuación policial fundamentada en la prevalencia de las políticas preventivas sobre las represivas.
- iv) Absoluto respeto de los gobernantes a la carrera policial y a la profesionalización de la fuerza, junto al absoluto respeto de los funcionarios policiales a la institucionalidad democrática y los derechos humanos.
- v) Dotar a la institución policial de una nueva Ley Orgánica, que incorpore la figura de un director nacional de policía con mando nacional efectivo, a la vez que aporte reglas de juego claras para la carrera policial, la definición de funciones y el régimen disciplinario.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Si bien la contraparte principal de este proyecto es el Ministerio del Interior del Uruguay se prevé la generación de espacios de participación ciudadanos destinados a promover la participación en la definición de políticas de seguridad pública. Para ello se espera contar principalmente con la actuación de ONG y sectores académicos.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Igualmente se dará continuidad al trabajo de coordinación con las otras agencias de cooperación que vienen apoyando el Ministerio del Interior: el PNUD y la Fundación Friedrich Hebert

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.</b>
---

**Actuaciones prioritarias:**

- **1.c.11.** Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.

**Objetivo específico:**

Las acciones en el marco del apoyo a la Dirección General Impositiva apuntan a la consecución de dos objetivos: un plan de formación y actualización a los funcionarios de la institución y el impulso a la creación de un Instituto de Estudios Fiscales que beneficie al Ministerio de Economía y especialmente a la Dirección General Impositiva.

El Plan de Formación y Actualización se conforma de una serie de cursos y jornadas de diversa índole enfocadas hacia:

- la capacitación de los nuevos funcionarios técnicos profesionales que se incluyen en el staff del organismo en el año 2006;
- la formación institucional referida a transmitir las estrategias, la cultura y los procesos y procedimientos de la DGI a todos los nuevos funcionarios profesionales y del área informática;

- la actualización técnica de funcionarios profesionales, semi técnicos y administrativos de todo el país, con docentes expertos uruguayos y españoles y;
- la capacitación en la nueva Reforma Tributaria a todos los funcionarios del organismo.

De esta forma, el Proyecto alcanzará a capacitar a los 1.300 funcionarios de la DGI ubicados en todo el país, con cursos que van desde 30 horas de clase a cursos de 220 horas para los más nuevos, en diversas modalidades de trabajo (presencial y a distancia).

La creación del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) visa asegurar la capacitación continua de los funcionarios, la especialización requerida en temas tributarios y la asesoraría al mejor nivel técnico para la toma de decisiones del MEF y demás organismos públicos inspirado en el IEF español.

#### **Objetivo horizontal:**

Al igual que los demás proyectos en materia de gobernanza democrática que tienen por objetivo contribuir con el proceso de reforma del estado su fin último es el combate a la pobreza mediante la mejora de la gestión administrativa y en este caso en particular mediante el incremento de la captación de recursos de una forma mas equitativa que promueva la distribución de renta.

#### **Justificación y Alineamiento con la estrategia nacional:**

La Dirección General Impositiva (DGI), está inserta en la Administración Central, depende directamente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y es uno de los órganos recaudadores fundamentales en la economía uruguaya; el 60% de los ingresos del Estado son aportados por esta institución.

Su misión es: “asegurar la recaudación y el control de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno y la aplicación eficaz de las normas que lo sustentan, brindando un buen servicio a la sociedad y actuando de modo de garantizar el más alto grado de confianza pública en su integridad, eficiencia e imparcialidad”.

En el ámbito de su misión, los objetivos estratégicos apuntan a incrementar y estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, priorizando la asistencia y el control y fortaleciendo el compromiso funcional, institucional y social con la misión asignada.

En el marco de la modernización de su gestión, la DGI suscribió un Compromiso de Gestión con el Ministerio de Economía y Finanzas, con objetivos y metas medibles a través de indicadores predefinidos.

La eficiencia de la DGI es un elemento central para lograr las metas y objetivos propuestos por el Gobierno. El Gobierno se ha comprometido a no aumentar la presión fiscal, dependiendo de la mejora en la eficiencia de los organismos recaudadores la posibilidad de financiar mejoras en la administración pública y en las políticas sociales para mejorar las condiciones de vida de la población con menores ingresos. Incluso el Proyecto de Reforma Tributaria prevé, una caída inicial en la recaudación, del orden del 0,45% que se espera financiar con la reducción del informalismo, la evasión y el fraude.

Mas allá de las acciones señaladas la VII Comisión Mixta recoge la posibilidad de identificar proyectos complementarios destinados a apoyar la implementación de una

nueva política fiscal de fácil acceso y comprensión por parte del ciudadano, la profesionalización de los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, así como en la asistencia para la formulación e implementación de la nueva política tributaria y en la mejora de la atención a los contribuyentes.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Para todas estas acciones se cuenta con la participación de profesionales del Instituto de Estudios Fiscales y el Ministerio de Economía y Hacienda de España.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Cabe señalar igualmente la positiva valoración que se viene haciendo de la coordinación con otras agencia de cooperación en esta materia, concretamente en el ámbito del proyecto de Modernización de la Administración Tributaria que se viene realizando entre la Comisión Europea y la Dirección General Impositiva por medio de funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España.

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.</b>
---

**Actuaciones prioritarias:**

- **1.c.12.** Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales.

**Objetivo específico:**

Enmarcada en esta acción prioritaria, se buscará fortalecer al Congreso de Intendentes y de los Gobiernos Departamentales. Para ello será potenciará las capacidades institucionales de dichos Gobiernos - así como de los espacios de articulación regional de los mismos y del Congreso Nacional de Intendentes- para planificar estratégicamente y gestionar sustentablemente las políticas acordadas en cada uno de dichos niveles.

**Objetivo horizontal:**

De esta manera también se intentará contribuir a generar políticas públicas de género a nivel nacional y departamental. Apoyar la creación y fortalecimiento de los servicios de prevención y lucha contra la violencia doméstica.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

La cobertura de la intervención será de carácter nacional a través del trabajo con los 19 Gobiernos Departamentales del país.

**Justificación:**

Durante la última década, particularmente a partir de la Reforma Constitucional de 1996, la descentralización hacia niveles subnacionales (como los Gobiernos Departamentales) ha ido cobrando un lugar central en la agenda política uruguaya.

Si bien este fenómeno se enmarca en las transformaciones de los roles de los Gobiernos locales que se vienen operando en toda América Latina, en particular en el caso uruguayo dicha tendencia parece haberse acentuado a partir de la crisis socio-económica de los últimos años, donde las agendas de los Gobiernos departamentales se han visto fuertemente ampliadas en términos del notorio incremento de las demandas de políticas públicas locales en nuevos y diversos campos ( el ámbito económico-laboral; el del bienestar social; el socio-sanitario ;el territorial-ambiental;

etc.) para cubrir los nuevos y actualizados reclamos surgidos desde la sociedad civil en el marco de la reforma de los Estados.

Estas nuevas agendas locales desbordaron las competencias clásicas y ampliaron los presupuestos regulares de los GGDD, situación esta que se proyecta no solamente hacia la ampliación de los campos de actuación de los gobiernos locales sino también hacia el desarrollo en los mismos de nuevos roles estratégicos y cualitativos que impulsen asimismo cambios en relación a la democracia y la ciudadanía.

La superación de los tradicionales roles de prestación de servicios básicos del gobierno departamental y el avance hacia un cierto modelo de GGDD “promotor y articulador del desarrollo local” acentúa la importancia de profundizar los procesos de descentralización, concibiendo la misma tanto en relación a la transferencia de competencias y recursos como particularmente al *apoyo a la construcción de capacidades institucionales locales*.

#### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

El Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) ha trasladado a la AECI su deseo de colaborar activamente en el desarrollo de las prioridades consensuadas vinculadas al fortalecimiento de las administraciones locales y apoyo de procesos de desarrollo local. En este sentido prestará colaboración técnica y financiera a determinados proyectos buscando coordinación y armonización con otros donantes. A su vez, se promueve el acercamiento con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) así como los diferentes fondos y organizaciones españolas destinadas a promover el desarrollo local y el municipalismo.

#### **Alineamiento con la estrategia nacional:**

El propio Presidente de la República Dr. Tabaré Vasquez ha manifestado reiteradamente la importancia que el Gobierno Nacional asigna a esta cuestión en sus contactos con los titulares de los GGDD reunidos en su Congreso de Intendentes, señalando que: “...Estamos absolutamente convencidos que la descentralización política es un elemento de fundamental importancia para profundizar la democracia en el país, ensancharla, ahondarla, y son los gobiernos locales quienes sin duda en los procesos descentralizadores, deberán jugar un papel de primerísima importancia....Reitero la disposición del Gobierno Nacional a seguir acompañando desde sus competencias y responsabilidades, el proceso de fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales”.<sup>9</sup>

#### **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

El Congreso de Intendentes como órgano que reúne en un ámbito horizontal a la totalidad de los jefes máximos de cada Gobierno Departamental, es quién ha expresado voluntad por trabajar de manera firme en este sentido, entendiendo “... pertinente avanzar hacia el desarrollo institucional de los GGDD en general y de este Congreso en particular, comprendiendo cuando corresponda, el accionar conjunto de aquellos en el marco de acuerdos regionales”.<sup>10</sup>

#### **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

La iniciativa conjunta entre PNUD y AECI en relación al programa "ART/GOLD (Government and Local Development) Uruguay", cuyo objetivo es el apoyo al desarrollo y la gobernabilidad local mediante la armonización de los aportes técnicos y

---

<sup>9</sup> Palabras del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vasquez, en su discurso ante el Congreso de Intendentes realizado el 20 de mayo de 2005.

<sup>10</sup> Nota No. 436/05 del Congreso de Intendentes ( 24 de Noviembre de 2005).

financieros de diferentes donantes, es la acción de mayor complementariedad en relación a ésta Línea Estratégica.

## **Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

### **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: Educación**

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación.**

##### **Actuaciones prioritarias:**

- **2.2.c.36.** Introducción de nuevas tecnologías de la comunicación y la información en los sistemas educativos.
- **2.2.c.38.** Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.

En este apartado se abordarán conjuntamente las actuaciones prioritarias números 36 y 38, por estar ambas implicadas en las intervenciones que se detallan a continuación.

##### **Objetivo específico:**

En la cooperación con Uruguay relativa al objetivo estratégico “Aumento de las Capacidades Humanas”, en el sector Educación, se ha optado por apoyar la actualización del sistema universitario en el desarrollo del uso de las TICs, a través de la creación del Campus Virtual de la Universidad estatal y el diseño y puesta en marcha del espacio uruguayo en la red académica virtual más importante de Latinoamérica, la RedCLARA.

En estas intervenciones apuntan a fortalecer el rol de las universidades uruguayas como agentes claves en la lucha contra la pobreza favoreciendo el aumento de su capacidad de desarrollo científico y tecnológico, la mejora de la calidad y relevancia curricular, la formación de cuadros docentes y gestores y la ampliación del acceso a los estudios superiores. Concretamente, se pretende potenciar la capacidad de colaboración por medios electrónicos con fines docentes y de investigación, reduciendo o eliminando los costos de movilidad para ciertas actividades y facilitar la colaboración de los centros uruguayos entre sí mediante el uso estas tecnologías, favoreciendo el acceso de estas herramientas a un mayor número de estudiantes, docentes e investigadores .

##### **Objetivo horizontal:**

Se persigue también asegurar a las mujeres no sólo el acceso sino también la apropiación de las TICs para garantizar su incorporación activa en la sociedad y economía del conocimiento.

##### **Justificación:**

La mayoría de la oferta de educación universitaria se concentra en la capital, por lo tanto, la intervención se centra en Montevideo. Aunque 4 de cada 10 estudiantes que residen en Montevideo, provienen del interior del país, las sedes regionales de las universidades participantes se verán beneficiadas con las intervenciones, favoreciendo el acceso desde sus lugares de origen.

El apoyo a las TICs cubre un déficit identificado en el informe de PNUD IDH 2004 para Uruguay, que fomenta la diversificación productiva y exportadora, además de un salto de calidad en las posibilidades de investigación en el país. En este campo es de

desatacar la profunda relación de universidades españolas en el país, así como potencial para proyectos triangulares con otros países de la zona y el carácter dinamizador entre instituciones públicas y privadas de la AECI, como actor externo con buenas relaciones con todas las partes

Se han seguido los lineamientos de la Estrategia de la Cooperación Española en Educación, que promueve el fortalecimiento institucional del sector público, la mejora de la calidad de la educación incidiendo en la formación del profesorado, la calidad de los materiales y el empleo de nuevas tecnologías y, la consideración de la educación superior y la formación de postgrado como factores claves para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Estas intervenciones se han considerado pertinentes en la actual coyuntura del sistema universitario, ya que se insertan en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República y coinciden con la conexión de una red avanzada con fines exclusivamente académicos de ámbito nacional (RAU2), que se conecta a la red latinoamericana (RecCLARA).

En el caso del proyecto para el diseño y puesta en marcha del espacio uruguayo en la red la RedCLARA, la Cooperación Española complementa la iniciativa de la Comisión Europea de apoyo a la instalación en 2004 de la red en Latinoamérica y el Caribe

La estrecha relación académica entre España y Uruguay privilegia a las universidades españolas y uruguayas como actores principales en este ámbito de actuación. Los socios locales en los proyectos son la Universidad de la República (única estatal) y dos de las cinco universidades privadas, la Universidad Católica del Uruguay y la Universidad ORT Uruguay.

#### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

En esta línea estratégica, además de estos proyectos que incluyen cooperación técnica, la OTC de Uruguay se ha propuesto desarrollar el potencial de los programas de becas, cooperación interuniversitaria y formación técnica especializada. Siguiendo los lineamientos del Plan Director, se les dará un enfoque transversal en sinergia con los demás instrumentos, se enmarcarán en los sectores y líneas estratégicas de la cooperación española y se apuntará a que respondan a las necesidades de formación y capacitación planteadas por el gobierno de Uruguay. La escasa oferta de postgrados en Uruguay, la buena aceptación de estos programas de becas entre el público objetivo y la alta participación de Uruguay en relación a su población, podrían indicar la pertinencia de estos programas. Asimismo, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED a través de su redes temáticas, proyectos de investigación y de innovación y jornadas de capacitación, complementarán la Cooperación Española en este ámbito.

#### **Alineamiento con la estrategia nacional:**

Tanto los proyectos de cooperación con las universidades como los programas de becas de la AECI, se alinean con la absoluta prioridad que el gobierno uruguayo le concede a la aplicación del conocimiento a la mejora de las condiciones de vida de la población. Impulsa la construcción de un Sistema Nacional de Innovación (SNI) donde la Universidad de la República tenga un rol central y protagónico, poniendo énfasis en las perspectivas prometedoras de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Uruguay. Como acciones básicas del SNI propone el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la estimulación de los circuitos innovativos, el aprendizaje mutuo, las interacciones entre generadores y usuarios de conocimientos, para la resolución de problemas de la producción y la sociedad. En

este sentido, el gobierno le asignará a la innovación una preferencia presupuestal e incentivos para la inversión privada y la banca. Asimismo, en este momento, desde el Ministerio de Educación y Cultura se está impulsando el Debate Nacional sobre la Educación, con vistas a la formulación de una Ley de Educación que incluye a la educación superior.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

En este panorama el Ministerio de Educación y Cultura puede ser considerado como un socio local que maximice el impacto de estas acciones. Sus Direcciones de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, están en un proceso de transición que apunta a convertirlos en los agentes coordinadores, diseñadores e impulsores de las políticas de ciencia, tecnología, innovación y de educación superior.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Con la Unión Europea se han coordinado actividades para la promoción de la oferta de becas. Si bien ha intervenido en la instalación de la RedCLARA en América Latina y el Caribe, su financiamiento finaliza en el 2007. En principio, aunque no se ha detectado ninguna acción concreta de coordinación en la actualidad, no se descarta la posibilidad de iniciar alguna estrategia conjunta.

**Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.4: Protección a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.d: Atención a las personas discapacitadas.**

**Actuación prioritaria:**

- **2.4.d.83:** Atención médica y psicológica especializada favorecedora de la recuperación de capacidades físicas y psíquicas

**Objetivo específico:**

Dentro de esta prioridad se pretende mejorar la calidad de vida de los sectores menos favorecidos de la población con una apuesta fundamental dirigida a la infancia.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Nuestra intervención se enmarca en la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (2006-2010), instrumento de planificación para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, (CND 1989).

**Objetivo horizontal:**

En cuanto a las prioridades horizontales, esta actuación contempla la Lucha contra la Pobreza y la Defensa de los Derechos Humanos.

**Justificación:**

El país encara una reforma en la salud, proponiendo la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud. En este marco se plantea capitalizar la especialización del Hospital Pediátrico, lugar donde se desarrolla el proyecto, como Centro de Referencia Nacional, además de mejorar la atención al recién nacido con un enfoque de atención progresiva contemplando las áreas de cuidados mínimos, (alojamiento madre –hijo,

cuidados moderados y cuidados especializados, además de colaborar con el Plan de Emergencia Nacional, coordinando acciones del Servicio Social con el Ministerio de Desarrollo Social para detectar situaciones de riesgo social en los recién nacidos.

Es una realidad del país, la existencia de niños recién nacidos en el sistema público de salud con riesgo neurológico, así como las enormes dificultades en su seguimiento y diagnóstico precoz.

La intervención actualmente en ejecución pretende aportar en la mejora de este seguimiento y diagnóstico enmarcada en los planes nacionales, incrementando en un 60% el número de recién nacidos de riesgo detectados.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

La red de socios locales es importante ya que se ha creado un Comité de Coordinación Estratégica para la atención de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo, reuniendo a autoridades de los organismos públicos vinculados directamente con la temática, entre otros y además del propio Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, la Consejería de la Administración Nacional de Educación Pública, el Instituto del Niño y el Adolescente, la Asociación Nacional de ONGDs.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Existen además vínculos con centros españoles, especialmente el Hospital Universitario Virgen de la Macarena de Sevilla con el cual ya se ha trabajado en el marco de la realización de cursos de capacitación sobre discapacidades motrices. Los profesionales uruguayos y españoles tienen la oportunidad de realizar consultas para mejorar la atención de estos niños.

La propuesta que se ejecuta en Uruguay, pretende adaptar el sistema de atención temprana español a Uruguay, siguiendo el ejemplo del Programa NAR, ejecutado en Ecuador a través de la OTC de ese país.

**Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social.**

**Actuación prioritaria:**

- **3.a.102.** Microfinanzas.

Se estudia por parte del gobierno uruguayo el retomar el compromiso de enmarcar el Programa Hispano-Uruguayo de Microfinanzas dentro del Programa de Microfinanzas y Articulación Productiva, dados las restricciones al crédito formal presentes para los sectores más vulnerables de la población, circunstancia que limita el desarrollo económico y la cohesión social.

Pese a su vocación exportadora, dado lo limitado del mercado interno, la matriz exportadora uruguaya presenta vulnerabilidades.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.b: Dotación de infraestructuras**

#### **Actuación prioritaria:**

- **3.b.109.** Servicios de desarrollo tecnológico: mejora en el acceso y uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y aumento de las capacidades de los sistemas nacionales de I+D.

#### **Objetivo específico:**

Dentro de esta prioridad se busca mejorar la competitividad de las cadenas cárnicas bovina y ovina del Uruguay a través de la diferenciación, valorización y promoción de las mismas, a partir de sus atributos nutricionales asociados a su influencia sobre la salud humana. Dicho objetivo se plasmará en un incremento en el precio de venta de la carne uruguaya en los mercados externos y en un aumento en el volumen de exportaciones totales, en ambos casos de al menos un 7% y en el desarrollo de campañas de marketing de las carnes uruguayas en España, Alemania, Francia y Reino Unido.

#### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Significa una ocasión propicia para potenciar la coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la cooperación española.

Existe una larga trayectoria de trabajo entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de España y el INIA de Uruguay, cuyo primer Convenio de Cooperación Científica y Técnica se firmó en el año 1994 a partir del cual se desarrollaron varios proyectos y actividades de cooperación que tuvieron que ver fundamentalmente con la tecnología de producción integrada para la granja y la evaluación y promoción de la calidad de la carne y otros productos agroalimentarios uruguayos en base a los estándares de calidad de la UE, hasta llegar al actualmente en ejecución que trabaja el tema carne y salud.

En todos ellos ha existido participación de diversas instituciones del Sistema de I+D agropecuario español, además del propio INIA España.

Asimismo, se han efectuado postgrados de expertos uruguayos en el marco de Becas MAEC, con especializaciones en bienestar animal dando lugar a una importante sinergia y utilización de distintos instrumentos.

#### **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Los estudios propuestos están focalizados hacia la Unión Europea debido a que constituye uno de los tres principales mercados de exportación de las carnes uruguayas, donde el agregado de valor es una estrategia clara de mejora de la competitividad. De todas formas, la información generada por el proyecto también es aplicable a los otros mercados de exportación de las carnes uruguayas, entre otros Asia.

A partir de los objetivos y resultados establecidos y con una intervención que comienza a nivel de los sistemas de producción y culmina con la evaluación del consumidor final en los mercados de destino, se ha abordado el mismo con la participación de los agentes de las cadenas y el soporte técnico-científico multiinstitucional y multidisciplinario tanto de España, como de Uruguay, Alemania, Francia y Reino Unido.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Uruguay contará con la activa participación y apoyo del Instituto Nacional de Carnes, las Sociedades de Criadores de Ovinos y Bovinos, el Sector industrial, la Sociedad de Cardiología, la Escuela de Nutrición y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta intervención de la cooperación española es de gran importancia para las Cadenas Cárnicas Bovinas y Ovinas del Uruguay ya que fortalece la presencia y promueve el reconocimiento internacional de la calidad de sus productos, contribuyendo a una mayor competitividad del sector y a la mejora de la calidad de vida de sus integrantes y su efecto ampliado sobre toda la sociedad uruguaya.

**Objetivo Estratégico 4: AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.**

**Actuación prioritaria:**

- **4.c.121:** Respalda la elaboración de estrategias, Programas o Planes Nacionales relacionados con el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad o el medio ambiente en general

**Objetivo específico:**

Dentro de esta línea estratégica se ha resuelto trabajar apoyando al Sistema Nacional de Áreas protegidas en el marco de la línea 2 del Programa ARAUCARIA XXI, "Manejo de áreas protegidas y ecosistemas vulnerables".

**Justificación:**

El país enfrenta la aplicación de la Ley de Áreas Protegidas y su reglamentación, aprobada recientemente por lo cual la experiencia española del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, está permitiendo establecer lazos de confianza institucional y personal que ha contribuido en gran medida a la planificación del trabajo y la participación en las acciones concretas sobre el terreno que se están materializando con éxito. Asimismo esto está permitiendo diseñar una planificación con un horizonte temporal más amplio, de cuatro años.

**Objetivo horizontal:**

En cuanto a las prioridades horizontales, esta actuación trabajará la sostenibilidad medioambiental en todas sus acciones.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

En esta línea y en cuanto a actores de cooperación, existe una fuerte coordinación del trabajo con el Centro Cultural de España de Uruguay y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España quien realiza una aportación importante, tanto técnica como financiera. Asimismo y en virtud de las necesidades y tomando en cuenta el proceso de reestructura de Parques Nacionales en España, podrán coordinarse acciones con el Organismo a través de las Autonomías Regionales, sumándose de esta manera otro actor muy importante.

Técnicos uruguayos del Programa han participado en cursos de los Centros de Formación de la AECI y técnicos españoles han visitado Uruguay participando de importantes seminarios sobre la temática.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Esta actuación se integra en el proyecto de “Fortalecimiento del proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay” que cuenta además con el apoyo de otras agencias multilaterales, PNUD, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, FMAM y el Gobierno de Francia además de aportes del propio gobierno uruguayo, del sector privado y organizaciones sociales, estableciéndose sinergias en las líneas de trabajo planificadas y una fuerte coordinación entre los distintos actores.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.**

**Actuación prioritaria:**

- **4.c.124:** Apoyo a políticas sectoriales en materia de medio ambiente mediante la utilización de nuevos instrumentos

**Objetivo específico:**

El apoyo a esta línea estratégica se enmarca en la necesidad de formalizar la cooperación en materia de MDL entre España y Uruguay con la finalidad de que ambas Partes alcancen sus objetivos en el marco del Protocolo de Kioto y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de España bajo la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad.

En este sentido el promover la identificación y el conocimiento de las oportunidades para realizar actividades de proyectos MDL por parte de los sectores público y privado de ambos países, es una estrategia válida para fomentar el desarrollo sostenible en Uruguay.

**Justificación:**

Se ha optado trabajar en el área forestal y agropecuaria en el entendido de que Uruguay se presenta en este contexto con ventajas comparativas claras: posee una política forestal exitosa, disponibilidad de importantes extensiones de tierras de prioridad forestal, un clima muy favorable para el logro de altas productividades de los bosques, presencia en el país de empresas forestales internacionales y nacionales de primera línea y un inminente desarrollo de una gran capacidad industrial de la madera.

**Objetivo horizontal:**

En cuanto a prioridades horizontales, se trabajará en la sostenibilidad medioambiental. Asimismo Uruguay ha estado a la vanguardia en lo relativo al desarrollo institucional y regulatorio, participación ciudadana y cumplimiento en tiempo y forma con los compromisos asumidos frente a al CMNUCC: identificación de políticas y medidas para la adaptación a y mitigación del cambio climático, desarrollo y transferencia de tecnologías, información y observación sistemática, educación y sensibilización.

**Objetivo Estratégico 6: AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES (GENÉRO Y DESARROLLO)**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.**

**Actuación prioritaria:**

- **6.b.154:** Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad

**Objetivo específico:**

Dentro de esta prioridad se buscará fortalecer a los órganos rectores de las políticas de género encargados de definir y llevar adelante las agendas de equidad y de coordinar éstas con las diferentes instancias gubernamentales; formando parte de estas actuaciones se apoyará tanto la elaboración de planes de acción nacional y departamental de equidad de género como acciones estratégicas que coadyuven a la transversalización de la perspectiva de género en otros organismos del estado.

**Justificación y Alineamiento con la estrategia nacional:**

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio básico y necesario para el desarrollo de toda sociedad. Un acceso equitativo a los servicios básicos y a las actividades productivas, así como una participación civil y política en igualdad de condiciones jurídica formal y real entre ambos sexos representa la aspiración básica de cualquier sociedad democrática.

En el contexto actual atendido en el diagnóstico, las acciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres pasan por el apoyo al proceso de legitimación e institucionalización de la equidad de género en el que está inmerso el Uruguay. Por ello, en el periodo de cooperación contemplado por la VII Comisión Mixta, dentro del sector "Género y Desarrollo" y orientando sus actuaciones al fortalecimiento del estado y de sus instituciones democráticas, la Cooperación Española en el Uruguay buscará fortalecer a los órganos rectores que están encargados de definir y llevar adelante las agendas de equidad de género y de coordinar con los restantes organismos públicos políticas generales y sectoriales en esta materia; formando parte de estas actuaciones se apoyará tanto la elaboración de planes de acción nacional y departamental de equidad de género como acciones estratégicas que coadyuven a la transversalización de la perspectiva de género en otros organismos del estado.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los propios órganos rectores de las políticas de género, tanto a nivel nacional – Instituto Nacional de las Mujeres- como a nivel departamental –Áreas de Género de las Intendencias departamentales- son los socios estratégicos e interlocutores directos para garantizar la eficacia de las acciones de AECI bajo esta línea de actuación.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española. Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Para el desarrollo de esta actuación prioritaria, AECI cuenta con la colaboración del Instituto de la Mujer y de la Diputación de Barcelona quienes estarán acompañando los proyectos con aportes en especies de asistencias técnicas y asesoramiento experto en la materia. Asimismo, se coordinan acciones con UNIFEM y PNUD en el marco de este trabajo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.**

**Actuación prioritaria:**

- **6.b.156:** Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género.

**Objetivo específico:**

Las políticas institucionales de lucha contra la violencia de género e integración de una perspectiva de género a la seguridad pública serán áreas estratégicas de intervención durante el presente periodo de cooperación. Se apoyará la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, la instalación y fortalecimiento de los servicios integrales de prevención y lucha contra la violencia doméstica y la integración de la perspectiva de género a la seguridad pública.

**Justificación y Alineamiento con la estrategia nacional:**

En el Uruguay de hoy muere asesinada, cada 9 días, una mujer adulta o niña, víctima de violencia doméstica o sexual.

La cobertura de las instituciones públicas y privadas que desarrollan acciones de abordaje, en situaciones de violencia doméstica, es absolutamente insuficiente y está concentrada en Montevideo. Muchas de estas intervenciones son acciones puntuales que responden al momento de crisis, pero no tienen condiciones para asegurar la atención efectiva, la reparación de los daños y la modificación de las condiciones que mantienen a la mujer inmersa en una relación abusiva de poder.

Si bien se elaboró en el 2004 *Primer Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica*, con un enfoque integral, orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas, su nivel de implementación ha sido muy bajo y no ha contado con los apoyos ni los recursos financieros necesarios para llevarlo a la práctica.

Los avances consignados constituyen iniciativas aisladas, sin la necesaria continuidad ni interrelación entre los sectores implicados, por lo que no configuran una Política Pública integral contra la Violencia Doméstica, ni un sistema orientado a prevenir, asistir y atenuar el impacto de la violencia de género.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos. Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Como socio local estratégico se cuenta con el Instituto Nacional de las Mujeres, órgano coordinador del *Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica*, que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, y es el responsable de la implementación del Primer Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica. Asimismo, y en colaboración con el Banco Mundial, se trabaja con los Consejos Consultivos Departamentales que están en funcionamiento en 15 departamentos del país

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Para el desarrollo de esta actuación prioritaria, AECI cuenta con la colaboración del Instituto de la Mujer.

## **2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española**

Uno de los mecanismos, por el cual ya se ha optado desde el inicio de la VII Comisión Mixta, es la inclusión de las cooperaciones descentralizadas españolas en los diferentes proyectos de AECI. En la misma Acta de Comisión Mixta se han plasmado intenciones de apoyo para colaborar en diferentes áreas de actuación, y en componentes específicos de los proyectos en ejecución.

Por otra parte, dada la importante presencia del trabajo de la Cooperación Oficial Descentralizada (COD) española en Uruguay, se ha acordado estudiar el lanzamiento como iniciativa conjunta de la AECI, el PNUD y la OPP, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, de un programa "ART/GOLD (Government and Local Development) Uruguay", cuyo objetivo es el apoyo al desarrollo y la gobernabilidad local mediante la armonización de los aportes técnicos y financieros de diferentes donantes y de diferentes proyectos que en un mismo país apuntan a fortalecer el desarrollo local a través de microproyectos y el desarrollo de acciones concretas de impacto en la población más desfavorecida.

## **2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales**

La coordinación de los donantes se realiza principalmente a través de mecanismos bilaterales y no institucionalizados; así como a través de las reuniones de identificación y formulación, en donde se consulta a otros actores de cooperación presentes en el sector. El limitado número de actores y acciones de cooperación hace que el sistema no se resienta de la ausencia de espacios de coordinación. El gobierno no ha incluido dentro de sus acciones una actitud proactiva en este aspecto.

De todos modos, se establece en la actuación de la cooperación bilateral española, el criterio de facilitar y promover la complementariedad de las actuaciones de la cooperación bilateral española con las actuaciones que otros donantes internacionales estén llevando a cabo en el país, en particular, con la Unión Europea y con las instituciones financieras internacionales.

Ante la ausencia de una instancia de coordinación de donantes, desde AECI se continuará coordinando acciones de forma bilateral.

Respecto a los distintos actores de cooperación española, la concentración de acciones en dos ejes: gobernabilidad y cohesión social, así como la integración al Programa ART-Uruguay como primer donante, potenciará la posibilidad de coordinación del trabajo de la COD en este país.

La Comisión Europea se encuentra en fase de finalización del CSP 2007/2013 en cuya definición la OTC ha tenido un importante papel. Su contenido se complementa y armoniza con la cooperación española en dos temas básicos: *Cohesión social y territorial e Innovación, investigación y desarrollo económico*.

Con el PNUD se realizarán acciones conjuntas en materia de desarrollo local en el marco del programa ART y en fortalecimiento municipal se coordinarán acciones cofinanciadas (compartiendo recursos humanos e integrando a la COD) que fortalezcan la descentralización y las administraciones locales. Con UNIFEM y UNFPA

se trabajará conjuntamente en los mecanismos de promoción de la equidad de género, violencia doméstica y salud reproductiva.

Asimismo, en el área de medio ambiente se trabaja junto al Ministerio de Medio Ambiente de España fortaleciendo algunos componentes del proyecto de “Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas protegidas de Uruguay, SNAP”, financiado por el PNUD.

## **2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.**

La política del actual Gobierno de Uruguay persigue el desarrollo humano integral y sostenible de todos los habitantes del país, tal y como se refleja en el compromiso de Gobierno del Presidente Dr. Tabaré Vázquez “El Gobierno del Cambio. La Transición Responsable” que articula los siguientes grandes ejes: Uruguay Social, Uruguay Productivo, Uruguay Innovador, Uruguay Democrático, Uruguay Cultural, Uruguay Integrado y Uruguay Equitativo.

En este sentido, se constata la existencia de grandes coincidencias entre los objetivos del Gobierno de Uruguay expresados en su Plan “El Gobierno del Cambio. La Transición Responsable” y las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española.

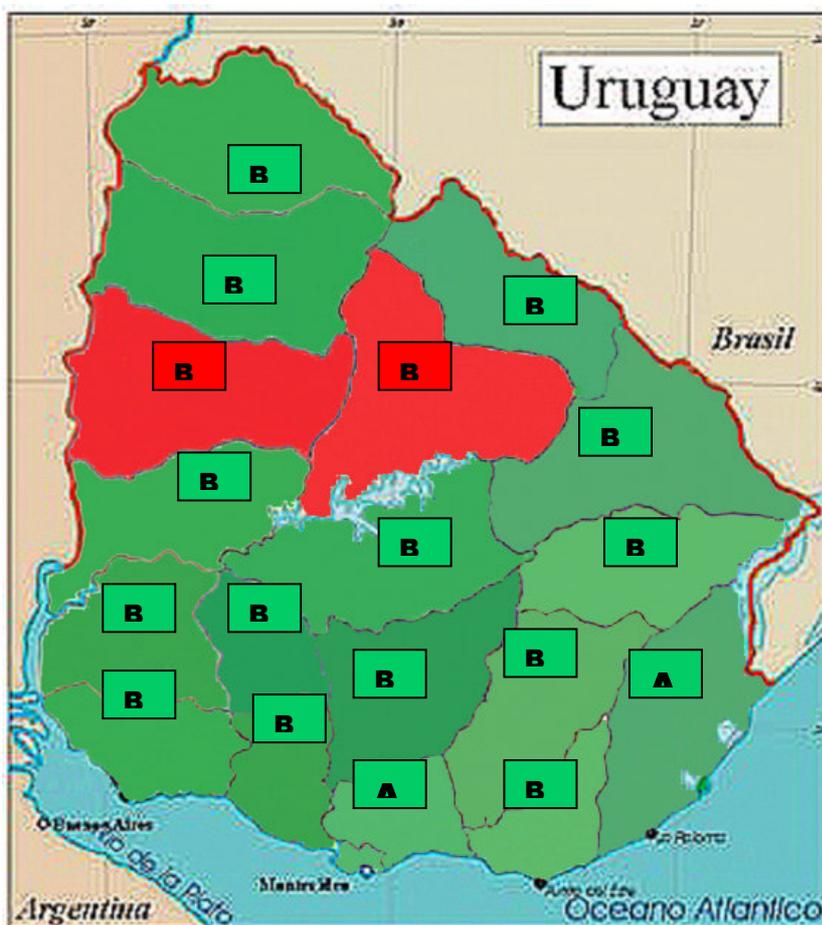
Actualmente, el principal volumen de trabajo es canalizado y gestionado a través de la División de Cooperación Internacional perteneciente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República. Con el nuevo gobierno esta División ha expresado gratitud por el apoyo internacional pero destaca la importancia de una mayor planificación en el destino de los fondos recibidos en función de las necesidades del país, evitando yuxtaposiciones.

Se ha evaluado junto al país socio la necesidad de mejorar la calidad de las acciones y proyectos contenidos en el Programa Bilateral, haciendo hincapié en la necesidad de mantener una comunicación fluida que permita el intercambio de información para fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación, para lo que se realizarán reuniones técnicas semestrales durante el periodo de vigencia de esta Comisión Mixta.

También se ha acordado la conveniencia de la conveniencia de realizar a finales del 2007 una comisión de evaluación y seguimiento, con la finalidad de analizar la marcha de los programas y proyectos aprobados y, en su caso, realizar los oportunos ajustes. Asimismo, en el último trimestre de 2008 y una vez finalizado el período de vigencia de la VII Comisión Mixta, y previa a la celebración de la siguiente Comisión Mixta, una evaluación del Programa Bilateral de Cooperación.

Paralelamente, por parte del Ejecutivo, está planteada la creación de una Agencia Estatal de cooperación con el objetivo de mejorar y capitalizar la ejecución de los proyectos de desarrollo en el país. Sin embargo, hasta ahora no hay señales claras de avance en este sentido.

## 2.8. Mapa de prioridades:



### Zonas de actuación prioritaria



Las líneas estratégicas de actuación relacionadas a la Mejora Sostenible Ambiental y la Promoción del Tejido Económico y Empresarial se agrupan sobre la zona norte del país: Departamentos de Paysandú y Tacuarembó.



El resto de las líneas estratégicas de actuación no se concentran en zonas específicas sino que tienen incidencia en la totalidad del territorio uruguayo. Esto responde a que la actual estrategia de cooperación contiene un alto componente en lo que refiere a fortalecimiento institucional a diferentes niveles de la estructura del estado por lo que sus resultados son esperados a nivel nacional.

De todas formas, Montevideo concentra muchas acciones dado la centralidad de esta ciudad, ubicación de los Ministerios, etc.

## **Concentración sectorial**

### Distribución de actores de la cooperación al Desarrollo Española

- A-** En los departamentos de Montevideo, Canelones y Rocha se concentra la mayor participación de actores involucrados en la estrategia. Se cuenta con la presencia de la Junta de Andalucía, (Departamento de Montevideo y Canelones), el Gobierno de Canarias, (Departamento de Montevideo y Canelones), la Diputación de Barcelona, Departamentos de Rivera, Tacuarembó y Montevideo, entre otros actores de cooperación.
  
- B-** En los demás Departamentos del país la presencia de actores españoles es casi nula aunque a partir del 2005 varias intendencias comenzaron a trabajar en convenios de hermanamiento con Ayuntamientos y/o Comunidades autónomas.

## **3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE**

El contenido de este documento ha sido consultado con la Embajada de España y las distintas Oficinas de la misma: Oficina Laboral y Comercial.

Asimismo ha sido revisado con la ONGD Fundación Paz y Solidaridad, única con representación en este país.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)<sup>11</sup>, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Uruguay ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

---

<sup>11</sup> Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

## 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

### A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

#### **a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

#### **b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

**c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

**B. EVALUACIÓN**

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

## 5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

### Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Uruguay

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho.
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.4.d.	Atención a las personas discapacitadas
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b.	Dotación de Infraestructuras
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

### Claves

Objetivo Estratégico 1:	Aumento de las capacidades institucionales y sociales
Objetivo Estratégico 2:	Aumento de las capacidades humanas
Objetivo Estratégico 3:	Aumento de las capacidades económicas
Objetivo Estratégico 4:	Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
Objetivo Estratégico 5:	Aumento de la libertad y las capacidades culturales
Objetivo Estratégico 6:	Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
Objetivo Estratégico 7:	Prevención de conflictos y construcción de la paz

## 6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. Administración Nacional de Educación Pública, 2005. Panorama de la Educación en el Uruguay. Una década de transformaciones. 1992-2004. Montevideo
2. Agencia Española de Cooperación Internacional, Oficina Técnica de Cooperación de Uruguay, 2004. Becas MAEC-AECI en Uruguay. Plan 2004-2008
3. Agencia Española de Cooperación Internacional, Oficina Técnica de Cooperación de Uruguay, 2004. Plan de acción de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con países de América del Sur. Programa ARAUCARIA XXI. Diagnóstico Uruguay. Montevideo.
4. Banco Interamericano de Desarrollo. 2006. Estrategia de País con Uruguay.
5. Banco Mundial. 2005. Estrategia de Asistencia al País.
6. Bértola, Luis y otros, 2004. Ciencia, Tecnología e Innovación en Uruguay: Diagnóstico, Prospectiva y Políticas. Montevideo
7. Equipos Mori, 2005. "La seguridad ciudadana". Montevideo
8. Fernández Odella, Julio y Armellini Di Santi, Alejandro, 2002. Educación Superior Virtual en Uruguay. Universidad ORT Uruguay/UNESCO-IESALC. Montevideo
9. Instituto Cuesta, 2005. Informe de Coyuntura. Montevideo
10. Instituto Nacional de Estadística. 2006. Pobreza y Equidad en Uruguay. Montevideo.
11. Instituto Nacional de Estadística. 2005. Uruguay: Indicadores de Género (2001-2004)
12. Instituto Nacional de Estadística. 2006. Encuesta Nacional de Hogares. Montevideo
13. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2005. Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Madrid
14. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2003. Estrategia de la Cooperación Española en Salud. Madrid.
15. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2003. Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente. Madrid.
16. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2003. Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Democracia y el Estado de Derecho. Madrid.
17. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2004. Estrategia de la Cooperación Española en Educación. Madrid
18. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2004. Estrategia de la Cooperación Española en Patrimonio Cultural. Madrid.
19. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2004. Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Madrid.
20. Ministerio de Educación y Cultura, 2006. Anuario Estadístico de Educación 2005. Montevideo
21. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 2004. Segunda Comunicación Nacional a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. DINAMA. Uruguay. 323 p.
22. Naciones Unidas. 2003. Objetivos de Desarrollo del Milenio en Uruguay. Documento Base para la Discusión Nacional. Montevideo.
23. Naciones Unidas. 2005. Desarrollo Humano en Uruguay. Montevideo.
24. PNUD. Uruguay. 2004. Concept Paper. Áreas Protegidas. Montevideo. 29 p.
25. PNUD. Uruguay. Segundo marco de cooperación para Uruguay (2001-2003 extendido hasta el 2006). Montevideo.
26. PNUD. 2005. Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano.
27. PNUD. 2005. Informe de Desarrollo Humano en Uruguay. Uruguay hacia una estrategia de Desarrollo basada en el Conocimiento.

28. Rodríguez, Raquel. 2006. La nueva hoja de ruta de la cooperación internacional. Diplomacia. Montevideo.
29. Sciandro, J.L. 2000. Legislación sobre medio ambiente en el Uruguay. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria. PROBIDES.
30. Serie Documentos de Trabajo del IPES / Colección Monitor Social N°7, Universidad Católica del Uruguay
31. Souto, José Antonio. 2004. Situación Salud República Oriental del Uruguay. Montevideo.
32. UNFPA. 2006. Género y Generaciones. Montevideo
33. UNFPA. 2006. Escenarios futuros en políticas de vejez en Uruguay: Continuidades y rupturas. Montevideo
34. Universidad Católica del Uruguay, 2006. Informe de Relaciones laborales en el primer semestre del 2006.
35. Vázquez, Tabaré. 2005. Informe y memoria de la gestión del Gobierno Nacional correspondiente al primer periodo ordinario de la XLVI Legislatura. Montevideo.